



**CONSEJO
JUVENIL**
DEL MUNICIPIO DE TORREÓN

CONVOCATORIA

El Gobierno Municipal de Torreón, a través de la Dirección Municipal de Atención la Juventud, convoca a las y los jóvenes Torreonenses a formar parte del Consejo Juvenil del Municipio de Torreón 2026 - 2027, un Órgano Consultivo que será un espacio de Participación Ciudadana, clave para la participación, el diálogo y la construcción de propuestas en favor de la juventud.

Este Consejo tiene como objetivo principal analizar, discutir, proponer y evaluar las políticas públicas municipales en materia de juventud.

Las y los integrantes, serán Consejeros honoríficos y podrán colaborar en comisiones temáticas, presentar iniciativas, emitir opiniones sobre los proyectos de la Dirección Municipal de Atención a la Juventud, y conocer los informes que la misma presentará periódicamente.





CONVOCATORIA

BASES

PRIMERA.

Con base en artículo 6° del capítulo segundo del Reglamento del Consejo Juvenil del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se seleccionarán a 50 jóvenes que desempeñen funciones de consejeros, propietarios y suplentes, respectivamente, en el Consejo Juvenil 2026, asegurando el principio de igualdad de género, pluralidad e inclusión a las minorías.

SEGUNDA.

La presente convocatoria está dirigida a las y los jóvenes que radiquen en la ciudad de Torreón, Coahuila y que cuenten con una edad comprendida entre los 16 y los 29 años.

TERCERA.

Las personas aspirantes a formar parte del Consejo Juvenil del Municipio de Torreón 2026, deberán presentar la siguiente documentación de manera presencial en las oficinas de la Dirección Municipal de Atención a la Juventud ubicadas en (Blvd. Revolución, S/N Col. Luis Echeverría. CP. 27229) en un horario de 8:30 a 15:30 horas.

1. *CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*: En la que la o el aspirante señale las razones que le impulsan a formar parte del presente Consejo (Máximo 2 cuartillas).

2. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y/O ACTA DE NACIMIENTO*

3. *COMPROBANTE DE DOMICILIO* (no mayor a 3 meses).

4. *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O DOCUMENTAL QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN, ACTIVA Y DESTACADA, EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS*:

Deporte · Cultura · Formación académica · Ecología · Inclusión social y equidad de género · Emprendimiento · Altruismo · Tecnología de comunicación · Participación política y Representación religiosa

5. *CARTA EN DONDE MANIFIESTE EL INTERESADO* si los documentos presentados a la Dirección Municipal de Atención a la Juventud, son de carácter público o confidencial, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (Se entregará en las oficinas de Dirección Municipal de Atención a la Juventud)

6. *CONTAR CON DISPONIBILIDAD* para asistir a las sesiones del Consejo ordinarias y/o extraordinarias.

CUARTA.

La documentación, de acuerdo a la base tercera de la presente Convocatoria, será recibida a partir de su publicación y tendrá como fecha límite el 20 de Marzo 2026.

QUINTA.

El proceso de selección será llevado a cabo dentro de los 3 días posteriores al cierre de la presente Convocatoria, en el cual un Comité tendrá las facultades de supervisar y vigilar el total cumplimiento de los documentos requeridos en la presente convocatoria, seleccionando a las y los perfiles más idóneos para conformar el presente Consejo Juvenil del Municipio de Torreón 2026, procurando siempre un total apego a los principios de legalidad, transparencia, certeza, equidad e igualdad al momento de decidir a las y los Consejeros.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

- Titular o representante de la Presidencia de la Comisión de Juventud.
- Titular o representante de la Jefatura de Gabinete del Municipio de Torreón.
- Titular o representante de la Dirección Municipal de Atención a la Juventud
- Titular o representante de 6 Direcciones o Institutos Municipales (Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Emprendimiento, Dirección de Medio Ambiente, DIF).

SEXTA.

La publicación de los resultados se dará a conocer en la página oficial de Facebook e Instagram del Municipio de Torreón y de la Dirección de la Juventud Torreón posterior a la selección de las y los nuevos Consejeros Juveniles del Municipio de Torreón.

SEPTIMA.

Todo lo no previsto en esta convocatoria se resolverá por parte de la Dirección Municipal de Atención a la Juventud conforme a los reglamentos vigentes.

OCTAVA.

Para aclaración de dudas para la participación en la presente convocatoria, ponemos a disposición el teléfono: 871 500 7453 y el correo electrónico: juventudtrc@gmail.com, además de atención personalizada en nuestras oficinas, ubicadas en, blvd Revolución s/n Col. Luis Echeverría (Edificio de Desarrollo Social) en un horario de 8:30am a 3:30pm.



**CONSEJO
JUVENIL**
DEL MUNICIPIO DE TORREÓN

FORMA PARTE

¡Consulta las bases!

